

Seminario de investigación

“Comprender el derecho de las relaciones colectivas del trabajo a través del cine”.

Dr. Juan P. Mugnolo

Introducción

Alejados de cualquier prejuicio que pudiera ceñir la reflexión en torno al exclusivo instrumento de la escritura como manifestación, el objeto del presente seminario reconoce la función que la representación ha tenido desde el origen mismo de la reflexión intelectual. Es por ello que el recurso a la indagación en torno a las problemáticas generales del derecho de las relaciones colectivas de trabajo se propone en torno al cine, como representación y motivación para la reflexión crítica.

La historia del cine ha aportado grandes obras maestras artísticas cuyo contenido representan problemáticas propias del derecho de las relaciones colectivas del trabajo. Ello garantiza una cantidad y calidad de herramientas que puestas en función de la actividad académico docente justifican y explican el presente seminario. Pero además de los contenidos cinematográficos, su calidad y cantidad, cabe destacar que la accesibilidad que la tecnología garantiza hoy a los insumos fílmicos hace posible la tarea pedagógica y definitivamente la convierte en absolutamente eficaz.

La propuesta de seminario de investigación se propone analizar “a través del cine” el derecho de las relaciones colectivas del trabajo, centrando el análisis en sus tres elementos constitutivos: el sindicato, la huelga y la negociación colectiva. La delimitación teórica se ceñirá al contexto normativo nacional (constitucionales e infra constitucional) con apoyatura en las normas internacionales del trabajo.

Para aprobar el seminario se requerirán lecturas para cada sesión, reflexiones en torno a las películas que para cada clase se asignen y la presentación de un ensayo final.

Formato

Cantidad de horas totales del seminario: 12 horas.

Cantidad de horas semanales: 3 hs.

Día de dictado: MIÉRCOLES

Horario: 17-20 horas

Bibliografía

BARRETO GHIONE, Hugo, *Comprender el derecho del trabajo a través del cine. El uso del cine como recurso didáctico*, Cuadernillos de la fundación Electra, Montevideo 2011.

BIDART CAMPOS, Germán "Principios constitucionales del Derecho del Trabajo", La Ley, en el Número especial del Suplemento de Derecho Constitucional, por los 150 años de la Constitución.

CAPARRÓS, Lucas, "El valor de la personería gremial en las sentencias de la CSJN: reflexiones sobre el fallo ADEMUS", Boletín diario - Rubinzal Culzoni, Número: 2020, 9 de septiembre.

GERNIGON Bernard, ODERO Alberto y GUIDO Horacio "Principios de la OIT sobre derecho de huelga", Revista Internacional del Trabajo N° 4, vol. 117, 1998.

GOLDIN, Adrián, *El trabajo y los mercados. Sobre las relaciones laborales en la Argentina*, Ed. Eudeba, 1997.

MUGNOLO, Juan Pablo, *Derecho Colectivo del Trabajo*, Dirección: Juan Pablo Mugnolo, Coordinadores: Lucas Caparrós y Martín Golcman, Ed. Ediar, Buenos Aires, 2019.

MUGNOLO, Juan Pablo, "El Aleph de la Corte" ABELEDO PERROT, Revista Laboral y Seguridad Social, diciembre de 2008 – N° 23, Buenos Aires.

MUGNOLO, Juan Pablo, "Orellano...allí donde no huelgan las palabras", Revista Trabajo y Seguridad Social, agosto 2016, Nro 8.

MUGNOLO, Juan Pablo, "La invariable direccionalidad deconstructiva sobre el modelo sindical y la obligada revisión sistémica de las relaciones colectivas de trabajo en clave de libertad sindical", Diario La Ley, Fallo APSAI de CSJN y la libertad sindical, 19/4/2021.

Filmografía

El listado no es taxativo. En cada clase como así también para el ensayo final requerido para la aprobación de la materia se pondrán a disposición otras películas o segmentos de ellas.

- "CART" (Boo Ji Young, Corea del Sur, 2014, 110')
- "Recursos Humanos" – Dirección: Laurent Cantet (Francia – 1999)
- "Pan y rosas" – Director Ken Loach (2000)
- "F.I.S.T." – Dirección: Norman Jewison (EEUU – 1978)
- "American Factory" – Dirección: Steven Bognar, Julia Reichert (2019)